



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00482878- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación de la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna Imhoff, Sofía, DNI 41.208.654, de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Individual de Pasantía, entre la Institución Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Imhoff, Sofía DNI 41.208.654, fue aprobado por RD-2021-492-E-UNC-DEC#FCS.

Que por PV-2022-00695919-UNC-SE#FCS, la Secretaria de Extensión solicita la Renovación de dicho Acuerdo Individual de Pasantía.

Que en IF-2022-00691148-UNC-SE#FCS se agrega a las actuaciones Formulario de Renovación de Pasantía y en IF-2022-00691156-UNC-SE#FCS se agrega Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa.

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que el Convenio Marco firmado entre El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y Universidad Nacional de Córdoba se encuentra vigente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna Imhoff, Sofía, DNI 41.208.654, de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RD-2021-492-E-UNC-DEC#FCS.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar a las partes. Oportunamente archivar.

